



DECRETO N° 2019

CHIGUAYANTE, 15 OCT 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°277/2013 de fecha 04 de Octubre de 2013; Orden de pedido Interno N°6.006 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha de recepción 15 de Octubre del 2013, que solicita un servicio de estadía complejo recreativo para setecientas personas; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO COMPLETO DE CAMPING", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase un servicio de estadía complejo recreativo para setecientas personas a través del llamado a propuesta pública solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SERVICIO COMPLETO DE CAMPING", con un monto disponible de \$8.260.000.- (ocho millones doscientos sesenta mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la propuesta a los señores (as) Rolando Figueroa Espinoza, Director de Dideco y Marina Cuevas Vásquez, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Adm. y Finanzas; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese un servicio de estadía complejo recreativo para setecientas personas a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/MAR/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 OCT 2013 HORA 13:25
PROCEDENCIA Dideco
FIRMA V.S. J.

